



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1526

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 629 del 7 de febrero del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, el 24 de Noviembre de 2006, suscribió con la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES identificada con Nit numero 860007386-1 el contrato de Prestación de Servicios No.347 de 2006, cuyo objeto consistió en "Elaborar estudios y planes para contribuir a los procesos de monitoreo y mejoramiento de la calidad del aire en el Distrito Capital de Bogotá así como para diseñar las políticas necesarias para controlar los factores que generan contaminación atmosférica" por valor de Mil setenta y un millones novecientos veintiocho mil novecientos treinta y cinco pesos moneda corriente (\$1.071.928.935).

Que el plazo del contrato se estableció en (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 1 de febrero de 2007, El contrato se prorrogó en dos oportunidades, por un plazo de seis (6) meses como consta en los respectivos documentos de fechas 31 de enero y 28 de mayo de 2008. El 3 de octubre de 2007 se suscribió una adición, en donde se adiciono unas actividades en la clausula segunda, se modifico la clausula séptima y se adiciono la suma de trescientos veintiún millones novecientos veintiocho mil novecientos treinta y cinco pesos m/cte. (\$321.928.935), en enero de 2008 se suscribió otro si No 2 en donde se modificaron algunas clausulas de contrato y del otro si No 1.

Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 1 de agosto de 2009, y con el acta de recibo a satisfacción de 10 de Agosto de 2009, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 23 de Octubre de 2009.

Que del valor total del contrato, Mil setenta y un millones novecientos veintiocho mil novecientos treinta y cinco pesos moneda corriente (\$1.071.928.935), se han efectuado tres (3) pagos, por la suma de novecientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos treinta y cinco pesos (\$959.428.935) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 6 de Octubre de 2009.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 709 de 2006 y registros presupuestal número 687 de 2006.

Que el saldo a 31 de diciembre de 2007, por la suma de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$112.500.000) moneda corriente, hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No 01 del 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Nº 1526

Continuación de la Resolución No. _____

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que existe en la vigencia 2010 un saldo por CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$112.500.000) que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2007 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, en razón a que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 23 de Octubre del 2009.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible en la vigencia de 2010.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago, autorizado en el acta de liquidación del 23 de Octubre de 2009, por la suma de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$112.500.000) moneda corriente, moneda corriente, a la Universidad de los ANDES identificada con Nit Numero 860007386-1 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 488 del 19 de Enero de 2010, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los 08 FEB 2010

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

MATILDE NIETO CONTRERAS
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Sandra Yaneth Pérez Salazar
Revisó: Hernando Reyes
Aprobó: Edgar Fernando Erazo
Aprobó: Doris Patricia Ribero

